



Ayuntamiento de San Javier

Expediente n.º: 2736/2024

Procedimiento: P0511 - SERVICIOS PÚBLICOS - Contratos de Servicios y suministros.

Unidad Gestora: 05 - SERVICIOS PÚBLICOS

Fecha de iniciación: 01/02/2024

EXPEDIENTE SERVICIO DE LIMPIEZA E HIGIENIZACIÓN DE LOS ASEOS QUE DAN SERVICIO A LOS MERCADOS SEMANALES y DE LOS ASEOS FIJOS DEL PASEO MARÍTIMO-TERRESTRE DE SANTIAGO DE LA RIBERA

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN N.º 136-2024

Fecha y hora de celebración

27 de agosto de 2024, a las 12 horas y 37 minutos.

Lugar de celebración

En el Salón de Actos del Ayuntamiento de San Javier.

Asistentes

PRESIDENTE

Héctor Enrique Verdú Verdú, Concejal Delegado de Hacienda, Transporte, Estadística, ADL, Empleo, Proyectos Estratégicos.

SECRETARIO

D. Cristóbal Carreño López, Jefe del Negociado de Contratación.

VOCALES

D. César Valcayo Andrino, Secretario Municipal.

D. Francisco Javier Gracia Navarro, Interventor Municipal.

D. Joaquín San Nicolás Griñán, Jefe de la Sección de Asuntos Generales.

Orden del día

- 1.- Aprobación del acta número 128-2024 del expediente número 2736/2024, denominado “SERVICIO DE LIMPIEZA E HIGIENIZACIÓN DE LOS ASEOS QUE DAN SERVICIO A LOS MERCADOS SEMANALES y DE LOS ASEOS FIJOS DEL PASEO MARÍTIMO-TERRESTRE DE SANTIAGO DE LA RIBERA”.
- 2.- Corrección de error del acta anterior de la Mesa de Contratación.
- 3.- Propuesta de requerimiento de documentación para la adjudicación en el citado expediente número 2736/2024.

Declarada abierta la sesión, se procede en primer lugar al examen del asunto incluido en el punto uno del orden del día. A propuesta de su Presidenta, y por unanimidad de sus miembros presentes, la Mesa de Contratación aprueba dicha acta.





En relación con el segundo punto del orden del día, se constata la existencia de un error material, en la transcripción de la oferta de un licitador presentado al procedimiento, la mercantil LINMUR SOLUCIONES INTEGRALES, S.L., con número de CIF.: B73853210, en el acta de la Mesa de Contratación de fecha 6 de agosto de 2024, celebrada para la apertura del sobre único, que contiene la declaración responsable y la oferta económica, en el expediente para la contratación en el citado expediente.

Por tanto, conforme a lo dispuesto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procede a rectificar la citada acta en el sentido de la transcripción de dicha oferta, según detalle:

Donde dice:

“A continuación se procede a detallar las ofertas presentadas, así como a su valoración, ordenada de manera decreciente, por puntuación total obtenida, para cada lote:

Lote 1	LINMUR SOLUCIONES INTEGRALES, S.L. B73853210	SUSANA GONZÁLEZ CUBILLAS 29*****7F
Oferta Económica	13.354,20 €	17.040,00 €
Puntos Oferta Económica	60	47,02
1.2 Limpieza General (Sí o No)	SI	SI
Puntos Mejora 1.2	17	17
1.3 Bolsa horas	30 horas	0 horas
Puntos Mejora 1.3	23	0
Total puntos Oferta	100,00	64,02

Lote 2	EMPLEDIS MURCIA, S.L. B01930221	LINMUR SOLUCIONES INTEGRALES, S.L. B73853210
Oferta	38.700,88 €	37.430,54 €
Puntos Oferta Económica	58,03	60,00
1.2 Limpieza General (Sí o No)	SI	SI
Puntos Mejora 1.2	5	5
1.3 Bolsa horas	100 horas	100 horas
Puntos Mejora 1.3	35,00	35,00
Total puntos Oferta	98,03	100,00





”

Debe decir:

“A continuación se procede a detallar las ofertas presentadas, así como a su valoración, ordenada de manera decreciente, por puntuación total obtenida, para cada lote:

Lote 1	LINMUR SOLUCIONES INTEGRALES, S.L. B73853210	SUSANA GONZÁLEZ CUBILLAS 29*****7F
Oferta Económica	13.654,20 €	17.040,00 €
Puntos Oferta Económica	60	47,02
1.2 Limpieza General (SÍ o No)	SI	SI
Puntos Mejora 1.2	17	17
1.3 Bolsa horas	30 horas	0 horas
Puntos Mejora 1.3	23	0
Total puntos Oferta	100,00	64,02

Lote 2	EMPLEDIS MURCIA, S.L. B01930221	LINMUR SOLUCIONES INTEGRALES, S.L. B73853210
Oferta	38.700,88 €	37.430,54 €
Puntos Oferta Económica	58,03	60,00
1.2 Limpieza General (SÍ o No)	SI	SI
Puntos Mejora 1.2	5	5
1.3 Bolsa horas	100 horas	100 horas
Puntos Mejora 1.3	35,00	35,00
Total puntos Oferta	98,03	100,00

”

Se comprueba que, una vez corregido el error en la transcripción de la oferta del licitador al Lote 1, ésta no se encuentra en baja temeraria, por lo que, seguidamente, a propuesta de su Presidente, y por unanimidad de sus miembros, la Mesa de Contratación acuerda lo siguiente:

- 1) Aprobar la relación de ofertas presentadas, admitidas y ordenadas de manera decreciente, valoradas según los criterios cuya ponderación es automática (Sobre «B»), de ambos lotes.
- 2) Y, tras comprobar que se encuentra debidamente inscrito en el ROLECE, proponer la adjudicación del contrato al licitador LINMUR SOLUCIONES INTEGRALES, S.L., con CIF: B73853210, por ser el primer licitador clasificado por puntuación total obtenida, en lo





Ayuntamiento de San Javier

que respecta a ambos lotes, lote 1 y lote 2, según los criterios establecidos en su oferta presentada, y resto de condiciones de la misma, incluyendo las mejoras ofertadas, cuya oferta no ha sido declarada desproporcional o anormalmente baja, y requerirle la documentación necesaria para la adjudicación, que deberá presentarla en el plazo de 7 días hábiles, desde el envío de la comunicación, a través de la Plataforma de Contratación del Estado.

Y no habiendo ningún asunto más que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesión, dándola por concluida a las 12 horas y 46 minutos, del día de la fecha arriba indicada. Para constancia de lo tratado y de los acuerdos adoptados, se extiende la presente acta, que firmo yo como Secretario, junto con el Sr. Presidente.

